

ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En la Sala de Consejo de la Dirección General del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México**, ubicada en Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú s/n, Colonia San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 12 de septiembre de 2019, se reunieron en primera convocatoria, a fin de celebrar la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria**: **Lic. José Vera Monroy**, Suplente del Mtro. Enrique Mendoza Velázquez, Director General y Presidente; **Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez**, Suplente del Lic. José Vera Monroy, Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de Mejora Regulatoria; **Lic. Marco Antonio Aguilar Moreno**, Contralor Interno; **los Vocales: C. José Juan Cruz Serrano**, Suplente del Mtro. Jorge Carrión Iturbe, Subdirector de Capacitación, Certificación y CAST; **C. Juan Ramón De la Peña Soto**, Suplente del Lic. Jesús Fernando Tapia Jardón, Subdirector Académico; **Lic. Miguel Ángel Pacheco Reyes**, Suplente de la C.P. Olga Matilde García Hernández, Subdirectora de Administración y Finanzas; **Lic. Juan Enrique Morales Pedraza**, Suplente del C.P. Camilo García Ramírez, Responsable de la Subdirección de Servicios Operativos; **Lic. Beatriz Jaquelin Ortega Peñafiel**, Suplente del Lic. Ernesto Contreras Rodríguez, Subdirector de Formación y Desarrollo; **Lic. Juan Carlos Rangel Onofre**, Suplente del Mtro. Héctor Martínez Hernández, Jefe de la Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información y la **Lic. Yolanda Orihuela Franco**, Suplente de la Lic. Idalia De la Torre Pérez, Secretaria Técnica, la sesión se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA;
- 4.- ASUNTO PARA EL QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA;
 - 4.1 PARA AUTORIZACIÓN, LA ENTREGA DEL TERCER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO 2019, A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER);
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA:
 - 5.1 INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS;
- 6.- ASUNTOS GENERALES:
 - 6.1 PARA CONOCIMIENTO, LOS COMPROMISOS RELATIVOS AL PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, INSTRUIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Lic. José Vera Monroy, dio la bienvenida a nombre del Mtro. Enrique Mendoza Velázquez, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria.

Acto seguido, se continuó con el siguiente asunto del Orden del día.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

El Lic. José Vera Monroy, solicitó a la Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, tomara la asistencia a la sesión; quien expuso que de acuerdo con el registro de asistencia que se circuló, se determina que existe el quórum suficiente, continuando con la agenda de trabajo para la presente sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. José Vera Monroy, solicitó a la Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, diera lectura al Orden del día:

Una vez leído y sin comentarios se determinó el:

ACUERDO C.I.M.R.-029-001

EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

La Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, comentó que como es habitual, fue enviada para su revisión, ya cuenta con las firmas respectivas y se integró copia simple a la carpeta de trabajo correspondiente, por lo que solicitó a los presentes la dispensa de la lectura y su aprobación.

Sin más comentarios, el Lic. José Vera Monroy, lo sometió a consideración siendo aprobada y se generó el:

ACUERDO C.I.M.R.-029-002

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, APROBARON EL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2019.



Apasionadamente conalep!

DIRECCIÓN GENERAL

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

4.- ASUNTO PARA EL QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.

4.1 PARA AUTORIZACIÓN, LA ENTREGA DEL TERCER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO 2019, A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER).

La Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, comentó que se solicita la autorización del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, que presenta el Enlace para dar cumplimiento a las disposiciones legales en la materia, respecto del Proyecto: *Sistema de Gestión para la Docencia en el CONALEP Estado de México*; a fin de entregar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en tiempo y forma.

Las acciones a reportar son: *Elaboración de la Política de Uso y del Manual de Usuario, así como Diseño de la Plataforma Tecnológica*; referidas en el formato 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL, con un porcentaje de avance del 75% al finalizar el mes de septiembre, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Actividades.

El Mtro. Ernesto Torres Noguéz, de la Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información, se ha hecho cargo de la mayor parte del trabajo para insertar en la Plataforma estos módulos; el Manual atiende las necesidades de conocer como ingresar y hacer uso de la Plataforma, no así la Política de Uso, en donde todas las áreas deben señalar lo correspondiente a los Docentes en un repositorio, en donde se tienen tareas pendientes dadas a conocer en la última reunión del equipo de trabajo. El área de Recursos Humanos, ya envió el tabulador; en lo referente a los movimientos e incidencias y si esas instrucciones han cambiado en algún sentido, se deberán depurar y enviar al Mtro. Torres, para ser trasladadas a la Plataforma de acuerdo a las fechas establecidas.

El Lic. Miguel Ángel Pacheco Reyes, comentó que ya se hizo la gestión para que los Docentes puedan entrar a la nube y obtener su recibo de pago de la misma forma que el personal administrativo, explicando también, que se encuentra en una fase de prueba; no fue a través de la Plataforma que maneja el Mtro. Torres Noguéz, ya que fue adquirido con el proveedor del Sistema de Nómina ASPEL NOI.

La Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, señaló que en el Proyecto *Sistema de Gestión para la Docencia en el CONALEP Estado de México*, se tiene considerado que se incluya la base de datos del personal docente con su categoría, salario, altas, bajas y otros aspectos, la idea es que ellos carguen esa información y de ahí se vincule al formato de contrato, y que los planteles puedan firmarlo de manera electrónica para que se agilice el pago o los movimientos de altas y bajas que se den. De ahí que se solicita el apoyo del área de Recursos Humanos para saber si hay alguna propuesta y la fecha para llevarlo a cabo.

El Lic. Miguel Ángel Pacheco Reyes, manifestó que no se ha tenido comunicación con el Mtro. Torres Noguéz, por lo que se desconocía el estatus que guarda este asunto.



formando biografías exitosas

Apasionadamente conalep!

DIRECCIÓN GENERAL

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

La Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, dijo que se encargaría de platicarlo con los encargados del tema y si el Mtro. Torales Noguéz, no lo previó en la retroalimentación que tuvieron, le solicitará ponerse en contacto para proceder a su actualización.

El Lic. Marco Antonio Aguilar Moreno, expuso que este Proyecto es de suma importancia ya que va a servir para atender las irregularidades que se han encontrado referente a las altas y bajas de los docentes, y como evidencia de su contratación. Con lo anterior, estaría claro cuándo entra a trabajar el servidor público y cuándo se da de baja, y que no se incurra en hacer pagos indebidos cuando ya no están prestando un servicio al Colegio. El comentario que hace deriva de una observación realizada el año pasado por la Auditoría Superior de la Federación, a la Cuenta Pública de 2017, en donde se tuvieron que reintegrar \$109,000.00, ahora se presentó la misma circunstancia porque no se tiene un control sobre cuáles son los docentes que se encuentran laborando, por lo que si se cuenta con esta información en la Plataforma, será de mucha ayuda y necesariamente tiene que estar vinculada con el área de Recursos Humanos.

La Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, explicó que esta situación parte de una estructura educativa, académica y de finanzas por la cuestión de los recursos económicos, por lo que se necesita que la información que se ingrese al Sistema sea la vigente, que sea derivada de una detección de necesidades y en el momento que cambie la instrucción, se tendría que actualizar nuevamente. Si para lo anterior es necesario una nueva reunión de trabajo, se les enviará una propuesta de fecha para llevarla a cabo y se retome el tema.

El Lic. Miguel Ángel Pacheco Reyes, comentó que es importante que esté presente el representante del área de Servicios Operativos, ya que a la fecha existe una problemática con la contratación de los Tutores Dual ya que se están manejando como docentes y se debe regularizar esta situación.

El Lic. José Vera Monroy, manifestó que también se presenta determinada problemática debido a que no se solicita la autorización por parte de la Unidad Jurídica para la contratación o no contratación, no se cumple con los lineamientos, se salen de la estructura y por eso, posteriormente se presentan las consecuencias legales. En este momento y dado que se ha comentado con todos y cada uno de los Subdirectores y Jefes de Unidad lo referente al Sistema, también se les ha hecho saber el riesgo para el Colegio de que se estén llevando a cabo contratos al margen de la normatividad y de las instrucciones de la Unidad Jurídica.

Dicho lo anterior, sometió a autorización de los integrantes del Comité la entrega del Tercer Reporte, acordando:

ACUERDO C.I.M.R.-029-003

EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA AUTORIZÓ LA ENTREGA DEL TERCER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO 2019, A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER).



DIRECCIÓN GENERAL

5.- ASUNTOS EN CARTERA.

5.1 INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

La Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, dio lectura al Informe de seguimiento de acuerdos:

En relación con el acuerdo **CEM-C.I.M.R.-023-004**, mediante el cual los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobaron las altas y modificaciones de los trámites y servicios a cargo de la Subdirección Académica y de la Subdirección de Capacitación, Certificación y CAST, para su actualización en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS). Como actualización fuera de carpeta, informó que en la mesa de trabajo que se llevó a cabo para dar cumplimiento al Programa de Simplificación Administrativa, se estableció el 12 de septiembre de 2019, como fecha límite para la entrega de las fichas para la modificación de los trámites y servicios, las mismas fueron remitidas por las áreas al Enlace el día 11 del mismo mes y año, sin embargo, es necesaria su revisión previo a la firma de los Subdirectores y del Director General, por lo que no es posible dar cumplimiento a esta fecha de entrega y se está en falta, ya que se tenía que entregar firmada en la ciudad de Toluca, este asunto ya va a cumplir un año y el trámite es muy sencillo, solamente es llenar una ficha; además, mencionó que no hay que olvidar que en caso de no dar cumplimiento le remitirán un oficio al Director General informando de esto y también hay una sanción económica prevista por la Ley, por lo que recomendó no llegar a estos extremos.

También, comentó que antes de que se recibiera el oficio en donde solicitaron la impresión y firma con la información actualizada, habían establecido la fecha mencionada pero para una revisión previa; por lo anterior, ya se sostuvo comunicación con la persona encargada del RETYS para que se conceda al Organismo una prórroga, además comentó que dado que hubo muchos cambios en la administración, todas las Instituciones están en las mismas circunstancias, por lo que solicitó se enviara un oficio solicitando la prórroga y también que se capacite a las personas que ahora están como responsables de los trámites para que sepan desde cómo entrar al Sistema, hacer el ejercicio de ingresar a la Plataforma, como entregar las fichas de acuerdo a los formatos que se les han enviado a los Subdirectores y Jefes de Unidad, así como de las situaciones que se derivan de los trámites o servicios que se han transferido de una Unidad Administrativa a otra, o que algún servicio ya tenga otra denominación interna, o el cambio de usuario y contraseña, el objetivo es que todos estén enterados y sepan cómo se hace. También, consideró importante mencionar que la responsabilidad de actualizar toda la información no es del Enlace sino de quienes llevan a cabo el trámite de los servicios en cada área.

El C. Juan Ramón De la Peña Soto, comentó que en su caso, cuenta con un trámite de Expedición de Certificado de Auxiliar o Básico, que regularmente solicitan los alumnos que no terminan los seis semestres, pero a la fecha ya no los solicitan, preguntando si aún y cuando no han sufrido cambios se necesita elaborar la ficha de actualización.

La Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, explicó que es un trámite que no está registrado en el RETYS, existen otros conceptos que se manejan en los planteles y así está informado al RETYS, pero en este caso no, por lo que hay que adicionarlo, si es un alta hay una ficha específica y otra para las modificaciones; si un rubro que ya está registrado no tiene cambios no hay que hacer más que una ficha sin ningún otro documento.



DIRECCIÓN GENERAL

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Asimismo, comentó que en el RETYS se encuentra el rubro de "Servicio de apoyo y atención a la comunidad", mismo que está con el usuario y contraseña de la Subdirección de Capacitación, Certificación y CAST y que al parecer ahora lo maneja el área de Servicios Operativos, por lo que deben compartir el usuario y contraseña para que pueda ser actualizado.

El Lic. Marco Antonio Aguilar Moreno, explicó que se entrega un usuario y contraseña de acuerdo a la estructura autorizada por el Gobierno del Estado, con una denominación específica, por lo que si nosotros les mandamos una ficha o cédula con estos trámites y no coincide, se dan ciertas observaciones. En este caso, si el Programa de "Servicio de apoyo y atención a la comunidad", no está operando, la Subdirección a cargo de este rubro tendría que eliminar el trámite.

La Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, manifestó que se platicará con el usuario responsable en la Subdirección correspondiente, para que en caso de que ya no se lleve a cabo, sea elaborada la ficha de baja con la respectiva justificación.

La Lic. Beatriz Jaquelin Ortega Peñafiel, señaló que todo este tipo de actividades de servicio comunitario, efectivamente las lleva el área de Formación y Desarrollo.

Continuando en proceso.

Por lo que respecta al acuerdo **CEM-C.I.M.R.-025-005**, por el que el Comité Interno de Mejora Regulatoria autorizó la incorporación al Registro Estatal de Trámites y Servicios, de los que brinda el organismo en materia del Modelo de Educación Dual, señaló que la Subdirección de Servicios Operativos, se comprometió a entregar a más tardar el 12 de septiembre de 2019. Siguiendo en proceso.

Sin más participación, se formuló el:

ACUERDO C.I.M.R.-029-004

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA ACORDARON DAR POR CUMPLIDOS LOS ACUERDOS: CEM-C.I.M.R.-028-001, CEM-C.I.M.R.-028-002, CEM-C.I.M.R.-028-003 Y CEM-C.I.M.R.-028-004.

RESPECTO A LOS ACUERDOS CEM-C.I.M.R.-023-004 Y CEM-C.I.M.R.-025-005, SE DARÁ SEGUIMIENTO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

DANDO POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

6.- ASUNTOS GENERALES.

6.1 PARA CONOCIMIENTO, LOS COMPROMISOS RELATIVOS AL PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, INSTRUIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA.



formando biografías
exitosas

Apasionadamente conalep!

DIRECCIÓN GENERAL

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

La Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, comentó que con fecha 31 de julio, asistió acompañando al Lic. José Vera Monroy, Enlace de Mejora Regulatoria, a la reunión de trabajo convocada por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, con las Dependencias Estatales y Organismos Públicos Descentralizados, para dar a conocer el Programa de Simplificación Administrativa del Estado de México, que básicamente parte de un diagnóstico que hicieron en el RETYS, y encontraron que las cargas burocráticas eran excesivas que había trámites que llevaban a los usuarios hasta tres años y además solicitaban documentos que las propias instituciones emitían. Por lo que el objetivo del Programa es simplificar procesos, reducir cargas burocráticas y eliminar gestiones que retrasen o inhiban las inversiones.

Para tal efecto, se realizó un diagnóstico que se presenta para conocimiento del Comité y se comparte el ciclo desregulatorio a cumplir en dos fases, con periodos comprendidos del mes de agosto de 2019 a enero de 2020 y de febrero a julio de 2020, respectivamente, con acciones iniciales de identificación de los trámites y servicios que presentan procesos complejos y costosos, para así, disminuir los requisitos y tiempo de resolución.

En el primero es donde se estaría inmersos en este momento, con la revisión de las fichas que se mencionaron con anterioridad, de las cuáles se detectó que no tenían movimiento desde el 2015. De ahí que se solicitó su actualización, validación y envío, y que a partir del diagnóstico que se realizó se haga la revisión para que se reduzcan los tiempos o que se eliminen documentos o requisitos innecesarios

Con esa finalidad, se convocó el pasado 14 de agosto, a los responsables de los trámites y servicios a cargo de cada Subdirección, inscritos actualmente en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS) y de los que deberían estar conforme a los acuerdos adoptados en este Comité, estableciendo el 12 de septiembre del año en curso, como fecha límite para la entrega del diagnóstico con la propuesta de trámites y servicios a eliminar, así como de requisitos a simplificar, de acuerdo al formato autorizado, incluyendo la actualización de las cédulas respectivas, con el apoyo de la Unidad Jurídica, para la revisión y aclaración de dudas. En este momento se están haciendo los ajustes con el área Académica.

Asimismo, resaltó que no hay que olvidar que la descripción y requisitos es responsabilidad de cada área y la entrega de los documentos solicitados no puede ser un día antes del plazo establecido, toda vez que no dan oportunidad a recabar las firmas necesarias para su envío en tiempo y forma, por lo que solicitó el apoyo de los integrantes de este Comité, a fin de recabar esta información oportunamente con los titulares de las Subdirecciones, para proceder a su firma y envío.

Pasando a otro tema, expuso que está pendiente la identificación del Programa de Mejora Regulatoria para el 2020, y que en sesiones anteriores se había solicitado se fuera haciendo algún planteamiento por área. En este acto, el Lic. Marco Antonio Aguilar Moreno, solicitó presentar una propuesta al respecto.



formando biografías exitosas

Apasionadamente conalep!

DIRECCIÓN GENERAL

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

El Lic. Marco Antonio Aguilar Moreno, explicó que la mejora regulatoria tiene como objeto la eliminación de requisitos, acortar el tiempo en la realización de un trámite de los servicios que requiere el usuario, y como servidores públicos también somos usuarios de algún servicio, como ejemplo, cuando hay una situación de riesgo en el trabajo y no se puede acudir personalmente a realizar un trámite, es algún familiar quien lo tiene que llevar a cabo y en ocasiones no son bien orientados o asesorados sobre los requisitos que debe cubrir el seguro en caso de este riesgo de trabajo. Por lo anterior, si se aterriza cada uno de estos requerimientos, no solo en el caso que se refiere, sino en otros trámites que en algún momento se tienen que realizar como el tema de una pensión o jubilación, de una defunción, del cobro de algún seguro; que se tenga identificado cada uno de los requerimientos para realizar estos trámites, a fin de que no solamente los conozca el servidor público sino también los familiares, sin ser necesario buscar en una u otra Ley para recabar la información. Todo esto puede estar sistematizado en una guía que pueda ser interpretada por cualquier persona, esa es la propuesta.

La Lic. Cynthia Ivette Arredondo Juárez, abundó en el tema comentando que en la capacitación a la que acudieron, les aclararon que los trámites y servicios no son solamente para los ciudadanos externos, sino también se considera a los propios servidores públicos de otras instituciones u otras áreas del mismo Organismo como usuarios; entonces como lo menciona el Lic. Aguilar Moreno, como trabajadores, en algún momento necesitamos saber qué hacer para todos los trámites mencionados y no hay ningún impedimento en la Ley para regularlo, tenerlo identificado y manejarlo de la manera más conveniente para beneficio de los usuarios.

El Lic. José Vera Monroy, manifestó que se puede contemplar como un Programa para el 2020 y en su momento incorporarlo al RETYS, en el Portal del Colegio o publicarlo también de manera física para conocimiento de todos los interesados, lo que significaría quitar carga de trabajo y consultas sobre los mismos temas al área Jurídica, ya que una vez identificados se hacen las fichas correspondientes, se publica en el Portal y no se daría esa mala interpretación o desinformación tanto al servidor público como a sus familiares. Dicho lo anterior, preguntó al Lic. Miguel Ángel Pacheco Reyes, si lo consideraba viable, quien respondió afirmativamente, por lo que únicamente restaría pensar el nombre y someterlo a consideración para su aprobación.

Posteriormente, lo sometió a la autorización de los miembros del Comité, generando el sucesivo:

ACUERDO C.I.M.R.-029-005

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, APROBARON EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020, CON EL PROYECTO A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON DENOMINACIÓN OFICIAL PENDIENTE.

Agotado el Orden del día, dio por concluida la sesión, siendo las 12:36 horas del día 12 de septiembre de 2019.



formando biografías exitosas

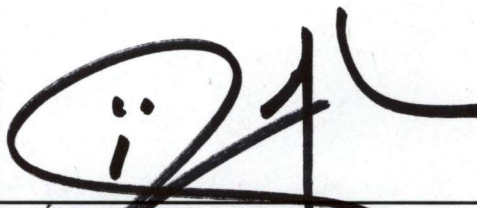
Apasionadamente conalep!

DIRECCIÓN GENERAL

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

CÓDIGO DE ACUERDOS	ACUERDOS DE LA SESIÓN
C.I.M.R.-029-001	EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.
C.I.M.R.-029-002	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, APROBARON EL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2019.
C.I.M.R.-029-003	EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA AUTORIZÓ LA ENTREGA DEL TERCER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL CONALEP ESTADO DE MÉXICO 2019, A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER).
C.I.M.R.-029-004	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA ACORDARON DAR POR CUMPLIDOS LOS ACUERDOS: CEM-C.I.M.R.-028-001, CEM-C.I.M.R.-028-002, CEM-C.I.M.R.-028-003 Y CEM-C.I.M.R.-028-004. RESPECTO A LOS ACUERDOS CEM-C.I.M.R.-023-004 Y CEM-C.I.M.R.-025-005, SE DARÁ SEGUIMIENTO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN. DANDO POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
C.I.M.R.-029-005	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA APROBARON EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020, CON EL PROYECTO A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON DENOMINACIÓN OFICIAL PENDIENTE.

9



LIC. JOSÉ VERA MONROY

Suplente del Mtro. Enrique Mendoza Velázquez,
Director General
Presidente



formando biografías exitosas

Apasionadamente conalep!

DIRECCIÓN GENERAL

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

LIC. CYNTHIA IVETTE ARREDONDO JUÁREZ
Suplente del Lic. José Vera Monroy, Jefe de la
Unidad Jurídica
Enlace de Mejora Regulatoria

LIC. MARCO ANTONIO AGUILAR MORENO
Contralor Interno

C. JOSÉ JUAN CRUZ SERRANO
Suplente del Mtro. Jorge Carrión Iturbe,
Subdirector de Capacitación, Certificación y
CAST, Vocal

C. JUAN RAMÓN DE LA PEÑA SOTO
Suplente del Lic. Fernando Tapia Jardón,
Subdirector Académico, Vocal

LIC. MIGUEL ÁNGEL PACHECO REYES
Suplente de la C.P. Olga Matilde García
Hernández, Subdirectora de Administración y
Finanzas, Vocal

LIC. JUAN ENRIQUE MORALES PEDRAZA
Suplente del C.P. Camilo García Ramírez,
Responsable de la Subdirección de Servicios
Operativos, Vocal

LIC. BEATRIZ JAQUELIN ORTEGA PEÑAFIEL
Suplente del Lic. Ernesto Contreras Rodríguez,
Subdirector de Formación y Desarrollo, Vocal

LIC. JUAN CARLOS RANGEL ONOFRE
Suplente del Mtro. Héctor Martínez
Hernández, Jefe de la Unidad de Innovación
y Tecnologías de la Información, Vocal

LIC. YOLANDA ORIHUELA FRANCO
Suplente de la Lic. Idalia De la Torre Pérez,
Coordinadora Ejecutiva, Secretaria Técnica

Esta hoja forma parte del cuerpo del acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del CONALEP Estado de México, celebrada el día 12 de septiembre de 2019.